



**CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
MELILLA**  
**EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA**  
Secretaría General

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 30 DE  
DICIEMBRE DE 2016.**

**PRESIDE**

**MESA DE LA ASAMBLEA**

**Presidente**

D. Juan José Imbroda Ortiz

**Vicepresidenta 1ª**

Dª. Cristina Rivas del Moral

**Vicepresidenta 2ª**

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez

**ASISTEN**

**Sres. Diputados Locales**

D. Daniel Conesa Mínguez  
Dª. Isabel María Moreno Mohamed  
Dª. María de los Angeles Gras Baeza  
D. Daniel Ventura Rizo  
Dª. María Antonia Garbín Espigares  
D. Antonio Miranda Montilla  
D. Francisco Villena Hernández  
Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz  
Dª. Esther Donoso García-Sacristán  
Dª. Francisca Conde Ramírez  
D. Mustafa Hamed Moh Mohamed  
D. Hassan Mohatar Maanan  
D. Mohamed Ahmed Al-Lal  
Dª. Fatima Mohamed Kaddur  
D. Abderrahim Mohamed Hammu  
Dª. Gloria Rojas Ruiz  
Dª. Lamia Mohamed Kaddur  
D. Eduardo de Castro González

En la Ciudad de Melilla, siendo las diecinueve horas del día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General acctal., D. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

Asisten los Consejeros Sres. González García, Quevedo Mateos y González Peláez.

Se excusa la asistencia de los Diputados, Velázquez Clavarana, Bussian Mohamed, Vizcaíno Sánchez y Escobar Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a conocer del siguiente



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**  
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA  
Secretaría General

O R D E N   D E L   D I A

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Conocidas por los asistentes los borradores de las actas de las sesiones celebradas los pasados 16 (de control al Consejero de Gobierno) y 19 de los corrientes (una extraordinaria y otra extraordinaria urgente), se aprueban por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.-** No existen Comunicaciones Oficiales.

Antes de comenzar a tratar los tres asuntos siguientes del orden del día, que vienen dictaminados por la Comisión de Economía y Hacienda, el Sr. Presidente propone se haga un solo debate de los mismos, ampliando el tiempo de intervención, si bien la votación se hará separadamente para cada asunto, propuesta que es aceptada por unanimidad.

Intervienen el Sr. Mohatar Maanan, la Sra. Rojas Ruiz, el Sr. de Castro González, el Sr. Conesa Mínguez y la Sra. Donoso García-Sacristán.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/2016 DEL INSTITUTO DE LAS CULTURAS.-** Se da lectura a dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de fecha 23 de los corrientes, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar el **Expediente número 1/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos** del Instituto de las Culturas de la facturas y documentos correspondiente a los ejercicios anteriores que incluye un total de 1 documentos por importe de 2.024,94 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente, frente al enriquecimiento injusto de la Ciudad, de cada uno del acreedor relacionado con cargo a las partida presupuestaria recogidas en el expediente."



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**  
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA  
Secretaría General

Después de las intervenciones mencionadas, se somete a votación, quedando aprobado por doce votos a favor (12 PP) y nueve en contra (6 CpM, 2 PSOE y 1 C's).

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/2016 DEL PATRONATO DE TURISMO.-** La Comisión de Economía y Hacienda, en sesión de 23 de los corrientes emitió dictamen proponiendo al Pleno se adoptase el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar el **Expediente número 1/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos** del Patronato de Turismo de la relación de facturas y documentos correspondientes a los ejercicios anteriores que incluye un total de 42 documentos por importe de 38.683,75 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente, frente al enriquecimiento injusto de la Ciudad, de cada uno de los acreedores relacionados con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación."

Después de las intervenciones mencionadas, se somete a votación, quedando aprobado por doce votos a favor (12 PP) y nueve en contra (6 CpM, 2 PSOE y 1 C's).

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/2016 DE LA FUNDACIÓN MELILLA MONUMENTAL.-** Por Secretaría se da lectura a dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda de fecha 23 de los corrientes, que propone al Pleno se adopte el acuerdo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar el **Expediente número 1/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos** de la relación de facturas y documentos correspondientes a los ejercicios anteriores que incluye un total de 5 documentos por importe de 5.196,28 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente, de cada uno de los acreedores relacionados



**CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
MELILLA**  
**EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA**  
Secretaría General

con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.”

Después de las intervenciones mencionadas, se somete a votación, quedando aprobado por doce votos a favor (12 PP) y nueve en contra (6 CpM, 2 PSOE y 1 C's).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve cuarenta horas, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario acctal., que doy fe.

Fdo.: Juan J. Imbroda Ortiz

Fdo.: Joaquín M. Ledo Caballero